

tecientos noventa y uno repuesto el Consejo, Just. y
Jim. de ella, anexas los diez dñs. Juan de
Valero Abog. de los R.ºs. Consejo Gov.º y Cap.º aguanza
tamón por el. en. dñ. Alex. de Campo Redondo, D.
Juan Navarro Tabira, D. Agustin Cortillo,
Zelestino Thorey, D. Josef Carrero Melgare,
Juan Thorey, de el Puerto, D. Juan Josef Carrero
D. Pedro Maxim. Alfoca Regidoren perpetuos.
Alonso de Monreal Then. te. de el dñ. Pedro
mon Melgare, y D. Antonio San Collado y Pa
Cinco general de el Común, previa liza y vana
diem por medio de papelería e impresa de el ayun
to que havia de tratarse, e procedio a acordar lo
Cuerpo enado en xto el dñ. Alonso Sahafora

Recadad.º de Fraxos e nombrar Recadador de los diez dñs. de
Alc. y millones) cabala millones, y el mas comprehendido en el a
que la parte de esta villa tiene echo con la R.º Hacienda
y procedio a votar en la forma sig.ºte
El voto.º Alonso Sahafora nombre a los diez dñ. D.
Diego Masquer de San Ramon, y D. Diego Melgare
lo por el año presente

El voto.º Juan Thorey nombre a los diez dñs. de
la qualidad de dar fianza legar, llanar, y abonada
a satisfaccion de el Ayuntamiento. y el C.º de el dñ. de
esta villa a par, y a albo como ha sido costumbre, y en
el caso de que asi no se verificare que no sea de cuenta
cargo, y riesgo de el que expone

El voto.º Alejandro de Campo Redondo nombre a los
feridos diez por el tiempo que dure la contrata echa
esta con la R.º haz.º con Melgare, de toda fianza
atendiendo a un notorio abono, y a riesgo

El voto.º Juan Navarro reconformo con el voto
de por el dñ. Alex.º de Campo Redondo

El voto.º Pedro Maxim. Alfoca nombre a los diez dñs. de

El voto.º Alonso de Monreal y Melgare Dijo: que
Respecto de hallarse intruido de que desde el tiempo